

Noticias de San Andrés e islas vecinas 1789

Por el acuerdo entre las dos coronas, se obligó a los ingleses a abandonar los asentamientos en la costa centroamericana de los Miskitos, en ese acuerdo les tocó dejar las islas cercanas, que incluyeron San Andrés, Santa Catalina, Providencia y las islas de Mangle (Corn Island). El virrey de la Nueva Granada Antonio Caballero y Góngora estuvo dirigiendo de ese proceso y los colonos ingleses fueron evacuados a Jamaica, Gran Caimán y aún a Bahamas. Un grupo de colonos quiso quedarse y estableció contacto con las autoridades españolas para someterse a vasallaje del rey español. El presente documento rico en descripciones de las islas y sus habitantes fue elaborado por el capitán de Fragata don Antonio de Gastelu en el año de 1789 comisionado militar para llevar a cabo el cumplimiento del acuerdo. La fuente histórica yace en el archivo Nacional de Madrid y nos parece un aporte documental muy ilustrativo de la vida de las islas y sus habitantes en ese final de siglo donde el Caribe se convirtió en el escenario de las luchas imperiales de las potencias europeas. Población, producción y vaivenes políticos se extraen de la relación del capitán Gastelu que es rica como fuente etnográfica.

Antonino Vidal Ortega

Noticias de lo ejecutados en las cinco Islas de San Andrés, Santa Catalina, Providencia, Mangles Grandes y Mangles Chica por el conde de la fragata Santa Agueda don Antonio Gastelu

Archivo Histórico Nacional

Diversos-colecciones, 31, N 95. Año 1790

En 21 de diciembre de 1789 arribé a la Isla de San Andrés a cuyos habitantes ingleses intimo que la dejaran evacuada para fin de abril del presente año; dándoles facilidad de poder recoger y transportar en el tiempo intermedio, a donde quisiesen sus frutos y demás efectos y bienes muebles, y me contestaron muy afligidos, que querían despachar un habitante irlandés, en calidad de apoderado, con representaciones a S. M. y al Señor Virrey de Santa Fé, a fin de que se les permitiese continuar su residencia en aquella Isla, en cuyo cultivo habían empleado sus caudales y sudores en fuerza de la seguridades positivas que para semejante resolución les había dada el señor Arzobispo Virrey, que fue de éste reino: que en atención a esto y a haber pedido anteriormente y pedían nuevamente un comandante o gobernador Español (para que fuese testigo de su honrado modo de vivir, sin mezclarse en comercio ni comunicación con extranjeros) y un cura párroco ofreciendo mantener a este y edificar a sus expensas una iglesia, para abrazar la religión católica todo lo que, por falta de este auxilio, no la profesaban, como por que sujetarían su ciega obediencia a otras leyes, que el rey católico tuviese a bien dictarles, rogaban a S. M. postrados a sus pies con sus familias, se dignase su real benignidad revocar su resolución, ó de lo contrario señalarles en sus dominios otro territorio pues no querían ser vasallos del rey de Inglaterra, ni de otro monarca; añadiendo que ya el coronel Hodgson había anunciado, con algunos meses de anticipación, una novedad tan triste e inesperada, como autor de ella, y manifestado que se apoderaría de las producciones de la referida Isla de San Andrés; no contentándose su inmensa ambición con un comercio ilícito de tanto lucro, como el que estaba haciendo con sus Urcas o fragatas, bergantines, y otras embarcaciones menores, que giraban continuamente a Inglaterra, Jamaica, y colonias americanas con cargamentos de maderas de construcción de cedro y caoba, de palo de tinte, zarzaparrilla, añil, carey, y cacao de Mosquitos y de Nicaragua, que extraía por el río Matina y por

otros, a cambio de géneros ingleses con que retornaban sus buques: finalmente que no podrían probarles al Coronel Hodgson que ellos comerciaban con ingleses, ni otro extranjero alguno; siendo constante en la aduana de Cartagena de Indias, que habían pagado los derechos reales de ropas y otros efectos permitidos, que sacaron en aquel año; invirtiendo en ellos todo el dinero que recibieron por dos cargamentos de algodón que vendieron al dueño de una embarcación que salio para Cádiz: de cuya verdad, en punto al comercio ilícito que hacia el citado coronel Hodgson, nos aseguró a los oficiales y capellanes de esta fragata en el puerto de San Juan de Nicaragua, el misionero apostólico Fray Manuel Barnueta religioso Franciscano, venerable por su virtud y ancianidad, que acababa de llegar de Bleufields; añadiendo que habían visto allí tres balsas de madera disformes de varias especies de árboles, que los indios mosquitos le habían, últimamente, conducido a Hodgson; cuyo valor podría ascender a muchos miles de pesos, pero que su mucha codicia y tiranía precisó a los infieles indios, que se las cediesen a cambio de corta porción de sal, de algunas varas de coleta y otras frioleras: y que aún en lo moral, era muy perjudicial su subsistencia en la costa de Mosquitos; porque por sus malignas persuasiones no entraban en el gremio de la Iglesia (aún que lo deseaban mucho) aquellos indios que eran de buena índole y que el mismo Hodgson, (a quien conocían por allá por el nombre de hijo del Judio) le había dicho, que no quería en Bleufields ningún párroco católico, ni protestante.

Hacia pocas semanas, que se habían establecido en las dos Islas continuas de Santa Catalina y Providencia doce individuos, que eran los únicos habitantes, quienes ofrecieron dar puntual cumplimiento a la intimación, de que las dejaran evacuadas en el termino de cuarenta días, contados desde el 30 de diciembre.

En primero de enero de este año intimé a los habitantes de las Isla de Mangles chica que las dejaran evacuadas dentro de dos meses, y me reconvino el inglés John Snelling, que aquella Isla pertenecía al coronel Hodgson, según este se lo tenia asegurado y habiéndole persuadido yo que siempre había conservado su dominio y propiedad el rey de España, ofreció dar cumplimiento a la expresada intimación y así mismo una viuda, únicas cabezas de familia de aquella Isla.

En 2 de dicho mes pese a la Isla de Mangles grande, aunque cerciorado de que la habitaban solamente una viuda con su hijo y una esclava; y habiéndola intimado, que la dejasen evacuada dentro de dos meses, me contestó que el coronel Hodgson la tenia tiranizada, y que siéndole muy sensible que se apoderase (como ya lo había intentado) de todo su ganado vacuno y de cerda, heredado de sus padres, que compondrían el número de cuatrocientas cabezas, quería que el señor Virrey dispusiese de dicho ganado a beneficio del rey de España o como le pareciese, y que en atención a ser ella mestiza y oriunda del termino de Granada, jurisdicción de la presidencia de Guatemala, suplicaba a S.E. la destinase con su hijo y esclava a territorio español, proporcionándoles embarcaciones para su translación; y pidió seguidamente al capuchino fray Joaquín Finistrad (que me acompañaba) la bautizase y a su hijo; pues lo habían deseado siempre y lo verifico así, habiéndolos hallado capaces en la creencia de los dogmas de la religión católica.

El citado capuchino y el otro capellán de esta fragata bautizaron doce adultos y niños, naturales de la Isla de San Andrés y de las dos de Mangles.

Tiene dicha Isla de San Andrés treinta blancos y mestizos, ciento veinte y seis esclavos, cuatro viudas y seis huérfanos: los dos de San Catalina y Providencia nueve blancos y mestizos y tres esclavos: la de Mangles Chica seis blancos y mestizos y una esclava: Isla de Mangles Grandes una viuda, su hijo y una esclava india Mosquita.

La Isla de San Andrés promete dar, dentro de pocos años mucho Algodón, Café, Pimienta y otros frutos, menos el Cacao, según nos aseguraron sus habitantes que nos parecieron muy laboriosos y honrados.

Las Islas contiguas de Santa Catalina y Providencia no están cultivadas; tanpoco lo están las otras dos de Mangles; pero tiene mucho ganado vacuno y de cerdo, y todas abundan de frutas y cangrejos de que se mantiene (en mucha parte) sus habitantes, supliendo el plátano asado la falta de pan.

En ninguna de las expresadas cinco Islas hay puerto para esta fragata, según me aseguró un practico ingles, y es muy arriesgado aquella navegación para buques de su porte; tanto por sus muchos arrecifes, cayos y bajos como por la inconstante dirección de sus rápidas corrientes, y mucho mas en el tiempo (en que estuve por allá) en el cual suelen reinar los nortes con tantas fuerza como, en el seno mexicano, con cuyo conocimiento me aconsejaron algunos habitantes de la Isla de San Andrés, que me hiciese a la vela de aquel peligroso fondeadero, luego que apuntase el norte y navegase con el mayor cuidado y vigilancia, como lo habían ejecutado, en otros tiempos los ingleses con embarcaciones de su marina real de mucho menor porte, y en la estación mas benigna del año.

Después de haber hecho yo a los habitantes de aquellas cinco Islas las citadas respectivas intimaciones, dándoles facultad a todos, de poder extraer sus frutos y demás efectos a donde mejor les acomodasen; me preguntaron si, por esta expresión de la real resolución y se transfieran donde mas les convenga podrían ellos elegir otro territorio de los dominios del rey de España, de quien eran fieles vasallos y querían continuar siéndolo, y no del rey de Inglaterra, ni de otro soberano extranjero; y les respondí, que el señor virrey de Santa Fe, a quien informaría de esta duda declarararía lo que graduase mas conforme a la mente de S. M. y seria consiguiente, que mandase noticiarles de ello para su inteligencia y gobierno.

De las Islas de Mangles Grande y Chica, que fueron las ultimas en que estuve, me dirigí al puerto de Santa Juan de Nicaragua, a dar noticias a el gobernador e intendente de aquella provincia, y al presidente de Guatemala (a cuya jurisdicción corresponden las mencionadas cinco Islas) de lo que ejecuté en ellas; y habiéndolo verificado por cartas de oficio que, para su legitima dirección, entregué al comandante del nuevo establecimiento de dicho puerto Don Manuel Dambrine, quedó concluida mi comisión completamente en todas sus partes con arreglo a la real resolución de 20 de agosto y a la orden de 19 de noviembre del año anterior, que a consecuencia expidió el Señor virrey de Santa Fé.

El 7 de enero salí de Nicaragua para Portobelo, en donde me detuve, esperando al Señor Arzobispo de Santa Fé, todo el tiempo que me permitieron los víveres, con el fin de

conducirlo en esta fragata con su familia y equipaje, como así me lo tenía pedido su apoderado don Agustín de Gana del comercio de Panamá y lo deseaba yo mucho, por haber sido maestro mío de estudios de latinidad, en Vizcaya, el citado ilustrísimo que, según me ha asegurado el señor Obispo de esta ciudad se desembarcó en Guayaquil, para seguir por tierra de Santa Fe.

El día 27 de enero llegué a este fondeadero, sin haber experimentado (desde mi salida de él) descalabro alguno, ni desgracia en ningún individuo de la guarnición y tripulación de esta fragata.